

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Subregional IV - 2 Santa Rosa
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00008**

GUATEMALA, 15 de Junio de 2023

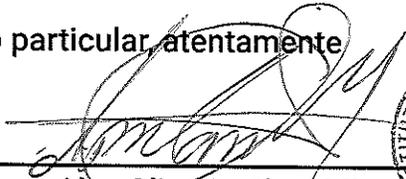
Guatemala, 15 de Junio de 2023

Ingeniero:
Rony Estuardo Granados Mérida
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

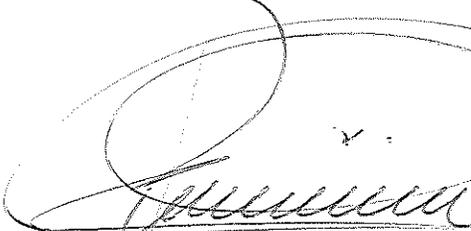
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2023, emitido con fecha 24-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

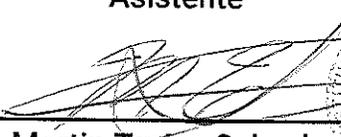
Sin otro particular, atentamente

F. 
Alex Oliverio Chali Mich
Asistente



F. 
Amparo Alejandra Galindo-Eguizabal
Auditor

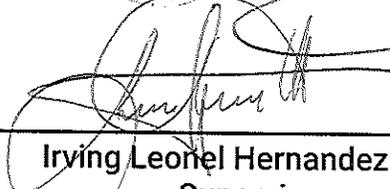


F. 
Martin Tavico Salvador
Auditor



F. 
Eldyn Fernando Biggs Morales
Auditor, Coordinador



F. 
Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



Indice

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 5 |
| 4. OBJETIVOS | 5 |
| 4.1 GENERAL | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS | 5 |
| 5. ALCANCE | 6 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE | 8 |
| 6. ESTRATEGIAS | 8 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA | 9 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA | 10 |
| ANEXO | 11 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Decreto Número 51-2010, Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.
- Decreto Legislativo Número 2-2015, Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala - PROBOSQUE-.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.03.19.2018 Reglamento Técnicos y Profesionales que se dedican a la actividad forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.28.2019, Reglamento de la Ley PINPEP.
- Resolución de Junta Directiva JD.04.34.2020 Manual de Criterios y Parámetros Técnicos PROBOSQUE.
- Resolución de Junta Directiva JD-03.30.2021 Reglamento de comunicaciones, notificaciones y firma electrónica.
- Resolución de Junta Directiva JD.05.49.2022, Reglamento de la Ley PROBOSQUE.
- Resolución de Gerencia 131-2022 Manual de Procesos y Procedimientos PINPEP.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo A-070-2022, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acta de Junta Directiva Número JD.32.2011 Parámetros de Evaluación de los Proyectos

para su certificación PINPEP.

Nombramiento(s)
No. 010-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comprobar que las gestiones administrativas y técnicas para la aprobación y certificación de los proyectos de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP- y Proyectos de Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE- en la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, se están realizando de conformidad con la normativa vigente, a través de verificación documental de expedientes y visitas de campo.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la información y documentación contenida en los expedientes, de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, observando que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.
- Comprobar que la información plasmada en el plan de manejo PINPEP y PROBOSQUE sean las mismas que están implementando en campo y que se haya cumplido con los parámetros técnicos en la certificación del año 2022.
- Verificar la administración del archivo de expedientes. (Resguardo, uso, acceso, foliado y otros) de los incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE.
- Verificar la existencia física y ubicación de las áreas de los proyectos del PINPEP y PROBOSQUE, en compañía de los técnicos forestales de Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, de acuerdo a la muestra seleccionada en la fase de gabinete y determinar si cumplen con los parámetros técnicos evaluados para su certificación

en el año 2022.

- Analizar los resultados obtenidos en la fase de gabinete y de campo de los incentivos forestales, para determinar las posibles deficiencias detectadas en la evaluación efectuada.
- Presentar los resultados de auditoría a la Gerencia y al Director Subregional para su conocimiento y seguimiento.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento técnico realizó la revisión física de los expedientes y la verificación de campo de los proyectos aprobados en los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, correspondiente a la certificación y pago del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa.

La ejecución de la auditoría se desarrolló en las fases siguientes:

5.1. Trabajo de Gabinete: Se realizó en la semana del 02 al 05 de mayo, en la sede de la Dirección Subregional IV-2, con el personal de la Unidad de Auditoría interna asignada a la comisión.

Se determinó una muestra de 120 proyectos de incentivos forestales (84 PINPEP y 36 PROBOSQUE) con las características que se describen a continuación:

5.1.1. Incentivos Forestales PINPEP

- 76 proyectos de manejo de bosque natural con fines de protección certificados en el año 2022, en las fases de manejo 2 al 6 y 10, mayores a 5 hectáreas.
- 07 proyectos de sistema agroforestal certificados en el año 2022, en las fases de mantenimiento 1, 2 y 4, mayores a 7 hectáreas.
- 01 proyecto de plantación forestal certificado en el año 2022, en la fase de mantenimiento 4, mayor a 4 hectáreas.

Se evaluaron los aspectos siguientes:

- Número de expediente, titular del proyecto, representante legal cuando aplique, ubicación del proyecto, modalidad, monto último pago, última fase certificada y área.
- Solicitud de ingreso, plan de manejo forestal, documento de acreditación de posesión de la tierra, nombramiento de representante legal, aval de CONAP cuando aplique y resolución de admisión de expediente o constancia de admisión.
- Providencia de traslado de expediente, dictamen jurídico y dictamen técnico de aprobación.
- Resolución de aprobación, instrumento legal de cumplimiento con firma legalizada, especies aprobadas.
- Tamaño de ronda y meses de elaboración de las rondas.

- Providencia al técnico para certificación, dictamen técnico de certificación, copia de certificado de cumplimiento de actividades, técnico que realizó la última certificación, Inscripción en el Registro Nacional Forestal (cuando aplique), correlativo de foliado y orden del expediente.

5.1.2. Incentivos Forestales PROBOSQUE

- 25 proyectos de manejo de bosques natural con fines de protección y provisión de servicios ambientales certificados en el año 2022, en las fases de manejo 1, 4 al 6, mayores a 5 hectáreas.
- 03 proyectos de manejo de bosque natural con fines de producción certificados en el año 2022, en la fase de manejo 1 y 2, mayores 7 hectáreas.
- 06 proyectos de plantación forestal certificados en el año 2022, en las fases de establecimiento, mantenimiento 1 y 4, mayores a 5 hectáreas.
- 02 proyectos de sistema agroforestal certificados en el año 2022, en las fases de mantenimiento 1 y 4, mayores a 9 hectáreas.

Se evaluaron los aspectos siguientes:

- Número de expediente, titular del proyecto, representante legal cuando aplique, ubicación del proyecto, modalidad, monto del último pago, fase y área.
- Solicitud de ingreso, plan de manejo forestal, registro de la propiedad que acredite el derecho sobre el inmueble, nombramiento de representante legal, aval de OCRET y CONAP cuando aplique.
- Patente de comercio y sociedad, inscripción de gobernación, constancia INACOP (Cooperativa), nota de control de planta cuando aplique y Resolución de Admisión.
- Providencia de traslado de expediente, dictamen jurídico y dictamen técnico de aprobación.
- Resolución de aprobación, Instrumento legal de cumplimiento, contrato de regente con usuario (+15 ha), resolución de continuidad PROBOSQUE, especies aprobadas y tamaño de ronda.

5.2. Trabajo de Campo: se realizó en la semana del 08 al 12 de mayo del presente año, con el apoyo técnico del personal de la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa.

De los expedientes revisados en la fase de gabinete, se tomó una muestra a criterio del Técnico especializado de auditoría donde se verificó la cantidad de 39 proyectos de incentivos forestales de la manera siguiente:

25 proyectos de incentivos forestales PINPEP y 14 de PROBOSQUE, administrados por la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa.

Se evaluaron los siguientes aspectos:

- Fitosanidad;
- Medidas de protección;
- Labores culturales;
- Labores silviculturales;
- Existencia del proyecto;
- Ubicación del proyecto (coordenadas);
- Verificación de rótulo de identificación;

Tomando en consideración los criterios descritos y el volumen de proyectos certificados por la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, se establecen las cantidades siguientes:

| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|--|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1 | Área general | 0 | NO | | 0 |
| 2 | Evaluación Técnica Campo de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP | 488 | NO | | 39 |
| 3 | Evaluación Documental Gabinete de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP | 488 | NO | | 120 |

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, posee archivo de los expedientes de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, de forma adecuada y oportuna y proporcionó el apoyo para las visitas de campo, se considera que no existió limitaciones en las diferentes fases del trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Se buscó la mejora continua del trabajo realizado en la Unidad de Auditoría Interna del INAB.
- Para mantener el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el personal nombrado, el Coordinador y el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, ejercieron una supervisión permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra de auditoría se determinó considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado en la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa.
- Para la presente auditoría se estableció una muestra de evaluación del 24% de 345 expedientes de incentivos forestales PINPEP y 25% de 143 expedientes de incentivos forestales PROBOSQUE certificados en el año 2022.
- Se utilizaron los formatos de captación de información establecidos por la Unidad de Auditoría Interna en la fase de gabinete y de campo, y se validaron los dictámenes de certificación del año 2022 en la fase de campo de los proyectos visitados.
- Para la realización de la auditoría de cumplimiento técnicas a los incentivos

forestales del INAB, la Unidad de Auditoría Interna cuenta con un Técnico especializado en materia forestal como parte del personal.

- En la fase de campo se visitaron proyectos que se verificaron en la fase de gabinete, con acompañamiento del personal técnico de la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa.
- Para las visitas de campo se establecieron rutas en coordinación con el personal técnico de la Dirección Subregional IV-2.
- De los resultados obtenidos en la fase de gabinete y de campo se realizaron notificaciones de las deficiencias determinadas, para que respondieran al respecto.
- Se presenta el informe de auditoría al Gerente y al Director Subregional IV-2, Santa Rosa.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental en los expedientes y la verificación de campo de los proyectos de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE certificados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, el personal de dicha subregión, mostró la colaboración, actitud, apoyo y contribución para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación, información y recursos solicitados. Por lo cual esta auditoría se concluyó sin ningún inconveniente y de forma satisfactoria.

En el desarrollo de la auditoría de cumplimiento a los incentivos forestales en la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, en la fase de gabinete a través de la comprobación de las gestiones administrativas para la aprobación y certificación de los mismos, se identificaron 08 posibles deficiencias siendo las siguientes:

1. Falta de registro de firmas de alcaldes municipales.
2. Documento de Notificación a las municipalidades sobre los proyectos de incentivos forestales aprobados no localizado.
3. Contrato e Informe de Regente no localizados en expedientes de incentivos forestales.
4. Instrumento legal de cumplimiento de actividad de proyectos PINPEP no localizado en expedientes de incentivos forestales.
5. Dictamen Jurídico de Aprobación de proyecto de incentivo forestal PINPEP no localizados en expedientes.
6. Inscripción ante el Registro Nacional Forestal de proyectos de incentivos forestales no localizados.
7. Documentos no localizados dentro de los expedientes de incentivos forestales

PROBOSQUE Y PINPEP.

8. Falta de orden y control de folios dentro de expedientes de incentivos forestales.

Estas deficiencias fueron se comunicaron por medio del Oficio de Notificación No. UDAI-001-2023 Evaluación Documental Gabinete de Incentivos Forestales PROBOSQUE Y PINPEP (Fase de gabinete) con fecha 26 de mayo de 2023 al Director Subregional IV-2 Luis José Aroche Estrada.

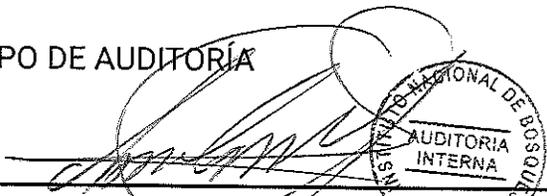
En respuesta a la notificación de las posibles deficiencias, el Director Subregional VI-2 por medio de Oficios No. 259-2023-DSR-IV-2 y 261-2023-DSR-IV-2 de fecha 30 de mayo de 2023, Oficios No. 263-2023-DSR-IV-2 y 264-2023-DSR-IV-2 de fecha 31 de mayo 2023 y Oficios No. 269-2023-DSR-IV-2, 274-2023-DSR-IV-2, 286-2023-DSR-IV-2 y 287-2023- DSR- IV-2 de fecha 06 de junio de 2023 presenta pruebas, argumentos, documentos y archivos en formato electrónico para el desvanecimiento de las posibles deficiencias notificadas, referente a incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE certificados durante el año 2022.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna, analizó los comentarios, argumentos y documentación presentada por el Director Subregional IV-2 Santa Rosa, en la que se evidenció que, las acciones realizadas, son suficientes y competentes para desvanecer las ocho (08) posibles deficiencias identificadas en los incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE evaluados, por lo que se emite el presente informe de auditoría sin riesgos materializados.

Cabe mencionar que durante el proceso de la auditoría en la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, se comprobó que existen controles y supervisión constante por parte del Director Subregional IV-2, de los procesos, gestiones administrativas y técnicas, para la certificación de los proyectos de incentivos forestales PINPEP Y PROBOSQUE; debido a ello, el riesgo de que los proyectos de incentivos forestales no cumplan con los requisitos documentales y actividades de campo que requiere la normativa vigente, que se aprueben, certifiquen y trasladen para pago, se puede identificar y mitigar por medio del control interno implementado, dando como resultado una valoración de riesgo bajo. Sin embargo, al efectuar una auditoría con base a muestreo, existe riesgo de no identificar deficiencias, fallas o errores, aun cuando existen controles implementados.

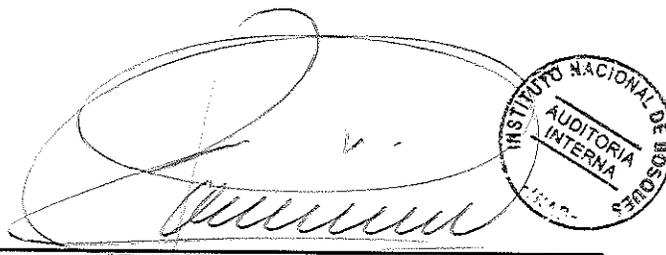
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Alex Oliverio Chali Mich
Asistente



F.


Amparo Alejandra Galindo Eguizabal
Auditor

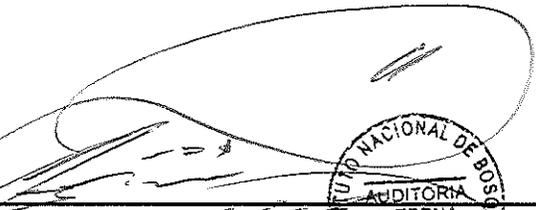


F.


Martin Tavico Salvador
Auditor

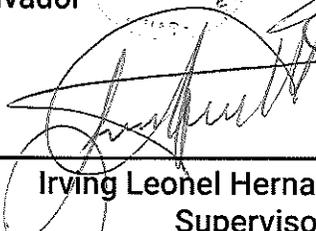


F.


Eldyn Fernando Biggs Morales
Auditor, Coordinador



F.


Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe.



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala, 19 de junio de 2023
Oficio No. AI-169-2023
Tipo: Informativo

Licenciada:

América Nikté Monterroso Figueroa

Encargada de Información Pública y Administrativa
Dirección de Asuntos Jurídicos
INAB

Estimada Licenciada Monterroso:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las actividades que realiza.

El motivo del presente es como cada mes, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 23, del artículo 10, del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Adjunto el disco que contiene un informe de Auditoría emitido conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para el presente año, siendo el siguiente:

| CAI | AUDITORÍA | DEFICIENCIAS |
|-------|---|--------------|
| 00008 | Auditoría de Cumplimiento Técnico a los Incentivos Forestales en la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa. | 0 |

Para que sea publicado en la página web del INAB.

Con muestras de la más alta consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Jorge Luis Mayén Morales
Jefe de Unidad de Auditoría Interna
Unidad de Auditoría Interna
INAB

